

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 12 de octubre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.275	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	

Artículo 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M. Ec. N° 1.739 del 10/09/93 - Licencia con goce de haberes	3115
S.G.G. N° 1.740 del 16/09/93 - Dedicación Adicional Exclusiva	3115
S.G.G. N° 1.742 del 16/09/93 - Designación Interina	3115
M.S.P. N° 1.743 del 16/09/93 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3116
M.S.P. N° 1.744 del 16/09/93 - Incorporación de personal - Ley N° 6.422	3116
M.S.P. N° 1.745 del 16/09/93 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3116
M.S.P. N° 1.746 del 16/09/93 - Traslado de profesional	3116
M.S.P. N° 1.747 del 16/09/93 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3116
M.S.P. N° 1.748 del 16/09/93 - Régimen de reconocimiento de servicios	3117
M.S.P. N° 1.749 del 16/09/93 - Modifica categoría de revista	3117
M. G. N° 1.750 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.751 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.752 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.753 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.754 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.755 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.756 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.757 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.758 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.759 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.760 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3117
M. G. N° 1.761 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.762 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.763 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.764 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.765 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.766 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.767 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.768 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118
M. G. N° 1.769 del 16/09/93 - Conmutación de Penas	3118

EDICTOS DE MINA

N° 93.795 - "María Florencia II" - N° 14.603	3118
N° 93.792 - "María Florencia III" - N° 14.604	3118
N° 93.791 - "María Belén III" - N° 14.592	3119
N° 93.774 - "Talcato Cuarta" - N° 14.625	3119
N° 93.773 - "Talcato Primera" - N° 14.622	3119
N° 93.772 - "Talcato Segunda" - N° 14.623	3119

LICITACIONES PUBLICAS

N° 93.796 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 16/93	3119
N° 93.748 - Administración Nacional de la Seguridad Social Delegación Salta N° 13-93	3119

CONTRATACION DIRECTA

N° 93.770 - Ejército Argentino R. M. 28 Tartagal - N° 2/93	3120
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 93.779 - Felipe Usandivaras y Otros - Expte. Nº 34-7777/47.....	3120
Nº 93.680 - Silvia Ester Tolaba de Alvarez.....	3120
Nº 93.675 - Juan Franco Colisciano.....	3120

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 93.789 - Fernández, Lidia y Ledesma, Lucio Leopoldo - Expte. Nº B-34.867/92.....	3121
Nº 93.771 - Balbi, Francisco - Expte. Nº B-16.577/93.....	3121
Nº 93.767 - Tirao, Emilia del Carmen - Expte. Nº B-43.266/93.....	3121
Nº 93.761 - Benavídez, Teodoro Luis - Expte. Nº 1B-41.494/93.....	3121
Nº 93.753 - Liendro, Rita - Guantay, Justino - Expte. Nº 1B-43.021/93.....	3121
Nº 93.752 - Martínez de Ricalde, María - Expte. Nº B-33.857/92.....	3121
Nº 93.736 - Sagaro, Josefa Julia María - Expte. Nº B-42.529/93.....	3121
Nº 93.729 - Cuadrado, Carlos Vicente - Expte. Nº B-42.269/93.....	3122
Nº 93.728 - Gareca, Raúl Sixto - Expte. Nº 6.166/93.....	3122

REMATES JUDICIALES

Nº 93.794 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 2B-36.581/93.....	3122
Nº 93.793 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº A-99.320/88.....	3122
Nº 93.787 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 164/91 y 1.129/92.....	3122
Nº 93.786 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº B-17.365/91.....	3123
Nº 93.730 - Por: Carlos A. Cura - Juicio: Expte. Nº 1.110/92.....	3123

POSESION VEINTEÑAL

Nº 93.750 - Díaz de Skokonski, Josefina vs. Díaz, Ramón - Expte. Nº 1B-22.613/91.....	3123
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 93.756 - Zacarías de Mamaní, Francisca - Expte. Nº 2B-32.912/92.....	3123
Nº 93.755 - Eleuterio Antonio Costas - Expte. Nº 2B-39.702/93.....	3123
Nº 93.732 - Miguel Angel Ferreyra y Margarita Candelaria Pogonza - Expte. Nº 2B- 15.147/90.....	3123

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 93.783 - Servicios Sociales Pieve S.A.....	3124
---	------

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Nº 93.781 - L'Amitié - Boutique.....	3124
--------------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 93.780 - Sociedad Educativa Turística del NOA S.R.L.....	3124
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 93.775 - Espacio Industrial S.A.....	3125
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 93.778 - Salta Forestal S.A., para el día 28/10/93.....	3125
--	------

N° 93.768 - Hospital Privado Materno Infantil, para el día 18/10/93.....	Pág. 3125
N° 93.757 - Agrosalta Coop. de Seguros Lta., para el día 29/10/93.....	3126
N° 93.735 - Sendas Norteñas S.A., para el día 23/10/93.....	3126

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 93.790 - Centro Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 31/10/93.....	3126
N° 93.788 - Asociación de Apicultores de la Pcia. de Salta, para el día 03/11/93	3127
N° 93.782 - Asociación de Pequeños Productores de Cnel. Moldes, para el día 05/11/93	3127
N° 93.777 - Asociación Salteña de Basquetboll para el día 24/10/93.....	3127
N° 93.776 - Asociación Amigos de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, para el día 29/10/93.....	3128

AVISOS GENERALES

N° 93.785 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 124/93.....	3128
N° 93.748 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 32/93	3128

RECAUDACION

N° 93.797 - Del día 08/10/93.....	3129
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Decreto N° 1.739 - 10/09/93 - Expte. N° 15-14.731/93.

Artículo 1° - Autorízase Licencia con goce de haberes, al Geólogo Jorge Juan Marcuzzi, D.N.I. N° 11.080.568, Jefe División Geología Económicas, Nivel 12, de la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos desde el 18 al 21 de mayo del año 1993, con encuadre en el Artículo 40° del Decreto N° 6.900/63, por su participación en la Primera Reunión Sobre Preparación y Uso de Mapas Temáticos, desarrollado en la ciudad de Córdoba entre los días 20 y 21 de mayo del año 1993.

Art. 2° - Con posterioridad a la asistencia del referido profesional a la Reunión enunciada precedentemente, deberá presentar informe a la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos, sobre el cumplimiento de su cometido.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.740 - 16/09/93 - Expte. N° 05-26.776/93.

Artículo 1° - Autorízase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, a

favor del personal que se nombra seguidamente, perteneciente a la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a partir del 01 de junio del corriente año y por el término de cuatro (4) meses:

Apellido y Nombre	Nivel	Porcentaje
Cabezas, Juan Carlos	11	80%
Parra, José Juan	11	70%

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 11 - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.742 - 16/09/93 - Expte. N° 01-60.944/92.

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Internas N°s 297/92 y 298/92 emitidas por la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Reconócese la designación interina del Sr. Alberto Sebastián Vilte, D.N.I. N° 8.612.243, Jefe de División Redacción, Nivel 12, Función Ejecutiva Nivel III, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, en el cargo de Jefe de Departamento Despacho de la citada Secretaría General, Area Funcional: Administrativo - Función Superior - Función Ejecutiva: Nivel I, cumplida durante el período del 24/09 al 25/10/92, con retención de su nivel de revista.

Art. 3º - Reconócese la designación interina a favor de la señora Sara José, D.N.I. Nº 13.640.639, Redactora Administrativa, Nivel 7, Función Ejecutiva IV, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en el cargo de Jefe de División Redacción del mencionado organismo, Area Funcional: Administrativo - Función Superior - Función Ejecutiva III, desempeñada durante el período del 24/09 al 25/10/92, con retención del Nivel del que es titular.

Art. 3º - A los efectos de cumplimentar dicho reconocimiento, descongélanse los cargos vacantes de Jefe de Departamento Despacho - Area Funcional: Administrativo - Función Superior - Función Ejecutiva: Nivel I y Jefe de División Redacción - Area Funcional: Administrativo - Función Superior - Función Ejecutiva: Nivel III, de la Secretaría General de la Gobernación, conforme lo establece el Artículo 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal. Ejercicio Año 1992.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.743 - 16/09/93 - Expte. Nº 11.738/93 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 12 de abril de 1993, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sección Facturación, Registro Rendición de Cuentas del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución Nº 1.516/87 del Ministerio de Bienestar Social, resolución ministerial Nº 0350/88 y ratificado por decreto Nº 2.122/88, al señor José Enrique Esquivel, D.N.I. Nº 17.309.281, legajo Nº 82.114, dependiente del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.744 - 16/09/93 - Exptes. Nºs. 9.055/89 - código 87 y 11.592/89 - código 121 (desglose).

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril de 1987 y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.422, artículo 4º del decreto Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6.451, incorpórase a planta permanente al Hospital Materno Infantil a la agente Angélica Patricia Rodríguez, D.N.I. Nº 17.441.332, legajo Nº 81.174, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, auxiliar administrativa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - La agente Angélica Patricia Rodríguez, D.N.I. Nº 17.441.332, legajo Nº 81.174, percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17 del

Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6.422 y su decreto reglamentario Nº 772/87 y su ampliatoria Nº 6.451.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.745 - 16/09/93 - Expte. Nº 4.451/93 - Código 75.

Art. 1º - Déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefe de Departamento Colonia Nicolás Lozano de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgadas por resolución ministerial Nº 0481 de fecha 25 de febrero de 1992 y ratificada por decreto Nº 554/93, al doctor Mario Eugenio Rindertsma, D.N.I. Nº 11.976.734, legajo Nº 65.621, médico de la citada dirección, a partir del 15 de marzo de 1993.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.746 - 16/09/93 - Expte. Nº 25.088/93 - código 78.

Artículo 1º - Trasládase a su pedido al doctor Sergio Oscar Sartini, D.N.I. Nº 16.128.391, legajo Nº 17.344, médico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, a la Dirección Emergencias Sanitarias, a partir del 23 de junio de 1993.

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélanse del presupuesto de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 3 - Dirección Emergencias Sanitarias un (1) cargo vacante de agrupamiento P, subgrupo 3, Categoría A, dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto 920/85, quedando en consecuencia liberado un (1) cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, en la Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 3º - Déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Oftalmología del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, otorgadas por resolución ministerial Nº 2.094 de fecha 10 de noviembre de 1992 al doctor Sergio Oscar Sartini, D.N.I. Nº 16.128.391, legajo Nº 17.344, a partir del 25 de marzo de 1993.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.747 - 16/09/93 - Expte. Nº 4.486/93 - código 75.

Artículo 1º - Déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefe de Sección Recursos Físicos de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgadas por resolución Nº 1.496/87 del Ministerio de Bienestar Social y ratificada por decretos Nºs. 2.130/88 y 554/93,

al señor Dardo Andrés Olivera, D.N.I. N° 14.670.718, legajo 81.225, electricista de la citada dirección, a partir del 1° de mayo de 1993.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.748 - 16/09/93 - Expte. N° 27.535/93 - código 121.

Artículo 1° - Dése por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios al doctor Héctor Omar Iñiguez, L.E. N° 8.612.838, Legajo N° 41.511, médico, en el período comprendido desde el 10 de noviembre de 1992 hasta el 8 de febrero de 1993.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.749 - 16/09/93 - Expte. N° 19.923/91 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1991, modifícase la categoría por la letra E, del doctor Alfredo Alberto Andrei, D.N.I. N° 10.356.439, legajo N° 09.966, agrupamiento P, subgrupo 3, médico de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.750 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Benjamín Ruiz Diez, en una proporción del 7% (Siete por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.751 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Luis Antonio Ríos, en una proporción del 7% (Siete por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.752 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Julio Gualberto Cruz, en una proporción de 11% (Once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.753 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado

Germán Antonio Velázquez, en una proporción del 5% (Cinco por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.754 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado José Felipe Viveros, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.755 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Alfredo Flores, en una proporción del 9% (Nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1756 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Marcelo Enrique Olivera, en una proporción del 8% (Ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.757 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Fanol Durval Gareca, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.758 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Arturo Martínez o Lalo Rodolfo López, en una proporción del 8% (Ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.759 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Julio Marcelo o César Medina, en una proporción del 9% (Nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.760 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado

Agustín Cristóbal Pinikas, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.761 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Angel Vargas, en una proporción del 8% (Ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.762 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Manuel Eduardo Mendieta, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.763 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Lucas Remberto Saravia, en una proporción del 8% (Ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.764 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Mario Sergio Herrera, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.765 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Rubén Darío González, en una proporción del 6% (Seis por ciento) sobre la pena por la cual fue codenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.766 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Héctor Rubén Espeche, en una proporción del 11% (Once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.767 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado

Rodolfo o Adolfo Gerez, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.768 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Johnny Barrera Saavedra, en una proporción del 11% (Once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.769 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Gerónimo Aguilar, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 93.795

F. N° 67.988

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, por decreto de fecha 30 de julio de 1993 en Expte. N° 14.603 Mina "María Florencia II", ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario Piacenza Domingo Chiaffredo, a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie que se ubica de la siguiente manera: Se toma como referencia la Estación de Ferrocarril Gral. Belgrano de la Loc. de Cnel. Cornejo. Del Punto de Referencia al Punto A, Az 270°00'00" y 15.800 m. del Punto A al Punto B, Az 231°30'00" y 4.000 m. Del Punto B al Punto C, Az Az 321°00'00" y 10.000 m. Del Punto C al Punto D, Az 330°00'00" y 2.700 m. Del Punto D al punto de partida, Az. 270°00'00" y 4.000 m. Del Punto de Partida al P.M.D. Az 288°26'06" 3.162,28 m. Salta, 4 de agosto de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 12/10 y 01/11/93

O.P. N° 93.792

F. N° 67.987

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, por decreto de fecha 30 de julio de 1993 en Expte. N° 14.604 Mina "María Florencia III", ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario Piacenza Domingo Chiaffredo, a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie que se ubica de la siguiente manera: Se toma como referencia la Estación de Ferrocarril Gral Belgrano de la Loc. Cnel. Cornejo. Del Punto de referencia al Punto A, Az 270°00'00" y 15.800 m. Del Punto A al Punto B, Az 231°30'00" y 4.000 m. Del Punto B al Punto C, Az 321°30'00" y 10.000 m. Del Punto C al Punto D, Az 330°00'00" y 2.700 m. Del Punto D al Punto de Partida, Az 270°00'00" y 4.000 m. Del Punto de Partida al P.M.D., Az 315°00'00" y

1.414,21 m. Los terrenos afectados se encuentran ubicados en el Dpto. Gral. San Martín. Salta, 10 de agosto de 1993. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 12/10 y 01/11/93

O.P. N° 93.791 F. N° 67.986

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, por decreto de fecha 30 de julio de 1993 en Expte. N° 14.592 Mina "María Belén III", ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario San José de Pocoy S.A., a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie que se ubica de la siguiente manera: Se toma como referencia la Estación de Ferrocarril Gral. Belgrano de la Loc. de Cnel. Cornejo. Del Punto de Referencia al Punto A, Az 270°00'00" y 15.800 m. Del Punto A al Punto B, Az 231°30'00" y 4.000 m. Del Punto B al Punto C, Az 321°30'00" y 10.000 m. Del Punto C al Punto D, Az 33°00'00" y 2.700 m. Del Punto D al Punto de Partida, 180°00'00" y 10.000 m. Del Punto de Partida al P.M.D. 225°00'00" y 1.414,21 m. Los terrenos afectados se encuentran ubicados en el Dpto. San Martín. Salta, 9 de agosto de 1993. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 12/10 y 01/11/93

O.P. N° 93.774 F. N° 67.966

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 26 de marzo de 1993, por Expte. N° 14.625 ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de cobre diseminado, al que denominaron "Talcato Cuarta", el Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) F.F.C.C. Taca Taca se miden 8.000 m. Az. 258°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.).- Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Imp. \$ 31,00 e) 12 y 20/10/93 y 01/11/93

O.P. N° 93.773 F. N° 67.967

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani, el 26 de marzo de 1993 por Expte. N° 14.622 ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de cobre diseminado al que denominó "Talcato Primera".- El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto

de referencia (P.R.) Estación F.F.C.C. Taca Taca se miden 9.000 m. Az 251°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de setiembre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 12 y 20/10/93 y 01/11/93

O.P. N° 93.772 F. N° 67.968

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani, el 26 de marzo de 1993, por Expte. N° 14.623, ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de cobre diseminado al que denominó "Talcato Segunda", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia P.R. Estación F.F.C.C. Taca Taca se miden 9.000 m Az 251°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta, 23 de setiembre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 12 y 20/10/93 y 01/11/93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 93.796 F. N° 67.981

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 16/93, con fecha de Apertura el día 26 de octubre de 1993 a horas 10,00, para la compra de 30.000 (treinta mil) kilogramos de leche entera en polvo.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 7.00 a 13.00 horas, a partir del día 13/10/93.

Imp. \$ 42,00 e) 12 y 13/10/93

O.P. N° 93.748 F. N° 67.927

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACION SALTA Licitación Pública N° 13/93.

Expte. N° 756-00396579-98

Objeto: Adquisición de cintas para impresora I.B.M. 4224.

Lugar de consultas y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Área Administración, sito en B. Mitre N° 355, Salta, de 08,00 a 13,00 horas.

Acto de apertura: El acto de apertura tendrá lugar en la oficina del Area Administración del A.N.Se.S., sito en B. Mitre N° 355, Salta, el día 22/10/93 a horas 12,00.

Imp. \$ 42,00

e) 08 y 12/10/93

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 93.770

F. N° 7.721

**EJERCITO ARGENTINO
R I MTE 28****Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de Consulta: Regimiento de Infantería de Monte 28.

Horario de Consulta: 08,00 a 12,00 Horas.

Término de la Publicación: 11 de Octubre de 1993.

Tipo de Contrat.: Contrat. Directa N° 00002/93 Razón Social del Adjudicatario Aripa S.A. Domicilio y Localidad Miralla 482, Capital Federal - Bs.As. Precio Unitar... Precio Total 10.265,20.

Tipo de Contrat.: Contrat. Directa Número 00002/93 Razón Social del Adjudicatario Abastecedora Maxi Domicilio y Localidad Luzuriaga N° 120 Cap. Federal Precio Unitar... Precio Total 19.585,86

Tartagal, "Salta" 21 de setiembre de 1993. Edgardo Argentino Cirianni, Capitán, Secretario Comisión de Adjudicaciones.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 12/10/93

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 93.779

F. N° 67.964

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Felipe Usandivaras, Ebe Angela Usandivaras; Nélica Usandivaras de Cha; Irene Usandivaras de Santos; Ana María Usandivaras de García Aráoz; Eugenia Usandivaras de Nougues; Claudia Usandivaras de Morón Jiménez; Inés Usandivaras de Alurralde y Victoria Usandivaras de Ortiz Rozas, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Catastro N° 353 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 10,50 lts./seg. a derivar del Ríos Arias, margen izquierda, mediante toma y acequias propias. En épocas de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.- El presente pedido desmembra de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-7.777/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1993. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 170,00

e) 12 al 25/10/93

O.P. N° 93.680

F. N° 67.851

Ref.: Exptes. N°s 34-169.209/92; 34-169.209/92 (Corresp.) y 34-41.865/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción "C" "El Desmonte", catastro N° 924 del departamento La Viña, con una dotación de 10,5 lts./seg. con agua proveniente del arroyo Piscuno, mediante extracción de una electrobomba y conducido por cañerías desde un tabique que se construirá sobre la margen izquierda del arroyo Piscuno. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

O.P. N° 93.675

F. N° 67.842

Ref.: Expte. N° 34-170.683/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Franco Colisciano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Esquina", frac. A2, catastro N° 9.139 del departamento General Gtemes, Partido de Cachipampa, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Río Lavayén, margen derecha por medio de un canal existente (ex-Buitrago). Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.789

R. s/c. N° 6.318

La Sra. Juez Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Sucesorio de: Fernández, Lidia y Ledesma, Lucio Leopoldo" Expte. N° B-34.867/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 15 de marzo de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 14/10/93

O.P. N° 93.771

F. N° 67.971

María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1° Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión don Balbi, Francisco" (Expte. N° B-16.577/93), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de agosto de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/10/93

O.P. 93.767

F. N° 67.955

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en autos: "Tirao, Emilia del Carmen - Sucesorio" Expte. N° B-43.266/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 1° de 1993. Publíquese por tres días. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.761

F. N° 67.948

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: Benavidez, Teodoro Luis (fallec. 27/11/92) Sucesorio, Expte. N° 1B-

41.494/93, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 01 de octubre de 1993. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.753

F. N° 67.937

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez Civil y comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana de Escudero, en Expte. n° 1B-43.021/93, "Liendro, Rita; Guantay, Justino - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en treinta días. Salta, 06 de octubre de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.752

F. N° 67.938

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Martínez de Ricalde, María - Sucesorio - Expte. N° B-33.857/92", Ordena: "Salta, 31 de marzo de 1993,... Y Vistos... cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 07 de abril de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.736

F. N° 67.918

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sagaro, Josefa Julia María - Sucesorio" Expte. N° B-42.529/93, cita a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.

Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez Interina. Salta, octubre 04 de 1993 Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/10/93

por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno Comisión 10% c/comprador. Martillero Público, Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 34

e) 12 y 13/10/93

O.P. N° 93.729

F. N° 67.906

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados: "Cuadrado, Carlos Vicente - Sucesorio" Expte. N° B-42.269/93, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 (treinta) días corridos a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C.P. y C. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro de circulación comercial. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/10/93

O.P. N° 93.793

F. N° 67.985

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Remate Judicial: 50% Indiviso de una casa en Barrio Santa Lucía - Base \$ 3.295,78.-

El día 13/10/93, a las 18,35 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, secretaria N° 2, del D.J.C. Salta, en juicio que se sigue contra: Gutiérrez, A. L. y Kunkar, Jesús A. Prep. Vía Ejecutiva, Expte. N° A-99.320/88, procederé a la pública subasta del 50% indiviso (cincuenta por ciento) del inmueble: Matrícula: 82.890, Sección "L", Manzana: 233-b, Parcela 7, Dpto.: (01) capital. Extensión: Fte. 10,50 mts., Cfte. 10,50 mts., Cdo. E: 21,20 mts., Cdo. O: 21,20 mts. Ubicación municipal: calle N° 6, Medidor N° 598, Barrio Santa Lucía, Salta. Estado de ocupación: El presente inmueble se encuentra habitado por el Sr. Jesús A. Kunkar y su flia. y lo hace en carácter de propietario de la misma. La vivienda cuenta con la siguiente distribución: un living-comedor; tres dormitorios; una cocina (piso de mosaico plástico); un garaje; una pieza (piso de cemento alisado); un baño; todo el techo de loza; fondo descubierto; paredes de material. Base \$ 3.295,78, correspondiente al 50% de las dos terceras partes del valor fiscal. Forma de pago: 30% del precio en el acto del ramate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán. Adolfo Güemes N° 583, Salta. Nota: Comisión 5% c/comprador.

Imp. \$ 46

e) 12 y 13/10/93

O.P. N° 93.728

F. N° 67.905

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Echazú, Victoria s/Sucesorio Ab-Intestato de Gareca, Raúl Sixto" (Expte. N° 6.166/93.) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, octubre 01 de 1993. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/10/93

O.P. N° 93.787

F. N° 67.977

ORAN

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

Judicial sin Base: Un Acoplado 20 toneladas

El día 13 de octubre de 1993 a la hora 17,30 en la calle Güemes N° 1053 de Orán, donde se encontrará mi bandera de remates y por orden del Sr. Juez del Trabajo 2° Nominación D.J.N. Orán. Secretaría del Dr. Raúl Víctor Soria, en juicio que se sigue contra "Giramonte, Juan y Del Basso, Carlos s/Ejec. de Sent. del Expte. N° 164/91", Expte. N° 1.129/92 procederé a la pública subasta de: Un acoplado para 20 Tn. sin marca ni número visible, de dos ejes y ocho neumáticos en el estado que se encuentra. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.794

F. N° 67.984

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Remate Judicial sin Base: Un Ciclomotor marca Zanella 50 c.c.

El día 13/10/93, a las 18,10 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom. (D.J.C. - Salta) en juicio que se sigue contra: Mercado, Mary I. Ejecutivo, Expte. N° 2B-36.581/93, remataré sin base, dinero de contado, al mejor postor y entrega inmediata: Un ciclomotor marca "Zanella" 50 c.c. - Motor N° 50-AE-12.899, funcionando, y en el estado visto gral. en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos

el día señalado sea declarado inhábil. Informes Martillero Carlos Esteban Porcelo, Güemes N° 1053, Tel. 21508, Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de octubre de 1993.

Imp. \$ 10,50 e) 12/10/93

O.P. N° 93.786 F. N° 67.978

EN ORAN

Por: **CARLOS ESTEBAN PORCELO**

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

El día 13 de octubre de 1993, a hs. 17 en calle Gral. Güemes N° 1053 de Orán, remataré sin base y al contado 4 puertas de cedro con marcos, nuevas, ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, secretaría del Dr. Ricardo N. Barbarán en autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Calderón, Héctor Ramón s/Ejecutivo", Expte. N° B-17.365/91. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar los bienes en horario comercial el día del remate en calle Güemes N° 1053 de Orán. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Martillero, Carlos Esteban Porcelo, Güemes N° 1053, Teléf. 21508, Orán. Salta, 06 de octubre de 1993.

Imp. \$ 10,50 e) 12/10/93

O.P. N° 93.730 F. N° 67.907

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

Judicial en Orán - Dos valiosos Inmuebles Rurales

El día 14 de octubre a hs. 18,30 en mi oficina de 25 de Mayo 242 de Orán donde estará mi bandera, remataré por las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea para el catastro 10.992. \$ 640,26 (seiscientos cuarenta con veintiséis), catastro 10.993. \$ 646,08 (seiscientos cuarenta y seis con ocho ctvos.). Ordena Sr. Juez del Trabajo 2da. N. D.J.N. Orán secretaría a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria en autos Rodríguez, Manuel Mario c/Ramón Aparicio y/o Finca Río Blanco Ejecución de sentencia del Expte. 162/91 en Expte. 1.110/92. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Datos de los inmuebles: Matrícula 10.992 Sup. 10 Has. Plano N° 1.111. Mat. Original 10.926. Dpto. Orán - 16. Matrícula 10.993 Sup. 10 Has. Plano N° 1.111. Mat. original 10.926. Dpto. Orán - 16. Ambos inmuebles se encuentran aprox. a seis kilómetros de la ciudad de Orán sobre la ruta panamericana, están desmontados y aptos para cultivos diversos no registran deudas en AGAS ni en DPE tiene deudas en Div. Imp. Inmobiliaria Rural que se informará en el acto de subasta. Para más datos dirigirse a Carlos A. Curá en 25 de Mayo 242 en horario de oficina. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador.

Imp. \$ 68 e) 07 al 13/10/93

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 93.750 F. N° 67.940

La Dra. Stella Maris P. de Cornejo, Juez de 11a. Nomin. C. y C., en los autos: "Díaz de Skokonski. Josefina vs. Díaz, Ramón - Posesión Veiteñal, Expte. N° 1B-22.613/91", cítase por cinco días, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de usucapir, para que en el plazo de seis días contados desde la última publicación, en el Boletín oficial y diario Eco, comparezca en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El inmueble a usucapir tiene como Matrícula N° 929 de Rosario de Lerma, denominado Frac. Fca. la Florida, partido de Pucará, plano 992, con una superficie de 4 has. 5.228,15 m2, que figura a nombre de Ramón Díaz, fallecido el 04 de abril de 1954. Salta, 05 de octubre de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 105 e) 08 al 15/10/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 93.756 R. s/c. N° 6.317

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: "Mamaní, Pedro c/Zacarías de Mamaní, Francisca - Liquidación de la Sociedad Conyugal" Expte. N° 2B-32.912/92, cita y emplaza a la señora Zacarías de Mamaní, Francisca para que dentro del término de nueve días, que se computará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al Defensor Oficial Civil en Turno. Publicación por dos días. Salta, 30 de setiembre de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, secretaria.

Sin cargo e) 08 y 12/10/93

O.P. N° 93.755 R. s/c. N° 6.616

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaría de la Escr. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "Bejarano, Manuela c/Costas, Eleuterio Antonio - Divorcio Vincular" Expte. n° 2B-39.702/93, cita y emplaza al Sr. Eleuterio Antonio Costas para que dentro del término de nueve días que se computará a partir de última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al Defensor Oficial Civil en Turno. Publíquese por el plazo de dos días. Salta, 27 de agosto de 1993. Escr. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo e) 08 y 12/10/93

O.P. N° 93.732 F. N° 67.910

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia 2da.

Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos Ruzicka, Juan Carlos - Ezelino, Marta Estela - Adopción del menor Abraham Jesús Ferreyra, Expte. Nº 2B-15.147/90, cita y emplaza a los señores Miguel Angel Ferreyra y Margarita Candelaria Pogonza, a fin de que dentro del término de 9 días a contar

desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de julio de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/10/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 93.783

F. Nº 67.974

SERVICIOS SOCIALES PIEVE S.A.

Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 173 de fecha 21 de junio de 1993, y Escritura Pública Nº 226 de fecha 12 de agosto de 1993, ambas autorizadas por el Escribano Jorge Klix Cornejo.

Socios: Edmundo Pieve, arg., D.N.I Nº 8.176.107 de 46 años de edad, casado, abogado, domiciliado en Los Carolinos 275, Salta, don Roberto Pieve, arg. D.N.I Nº 8.162.161, de 50 años, divorciado, empresario, domiciliado en Los Mandarinos Nº 157, ciudad de Salta, y María Cristina Pieve de Pintado, arg. D.N.I Nº 13.258.608, de 34 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en Córdoba 1031 de la ciudad de Salta.

Denominación: "Servicios Sociales Pieve S.A." (Sociedad Anónima).

Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse a la actividad de Servicios de Sepelio, y prestación de Servicios sociales en general a través de cobertura integral de sepelios y medicina pre-paga, y en especial a la relacionada con la actividad principal de sepelios y asistencia médica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: La suma de \$ 30.000 representado por acciones ordinarias, endosables, clase "A" de valor nominal \$ 100 cada una.

Administración de la Sociedad: Por un Directorio compuesto por un número que fija la asamblea, con mandato por 3 ejercicios pudiendo ser reelectos.

Domicilio legal: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo fijar sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, fijando la sede social en calle San Luis 545 de la ciudad de Salta.

Duración: Será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 236 de la Ley Nº 19.550.

Ejercicio económico financiero: El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre.

Disolución y liquidación: Por causales del art. 94 de la Ley 19.550. Número máximo y mínimo de direc-

tores: Máximo de 10, mínimo de 3. Primer directorio: Director Titular: Edmundo Pieve, Presidente: Roberto Pieve, Director titular y Vicepresidente: María Cristina Pieve de Pintado, Director titular suplente: Roberto Pieve (padre), argentino, con L.E. Nº 2.776.573, de 76 años de edad, comerciante y Georgiana Elena Moreno de Pieve, arg. L.C. Nº 0.658.995, de 60 años edad, ambos casados entre sí, y domiciliados en calle Alberdi 260 de la ciudad de Salta, también comerciantes y Graciela Del Valle Ceballos de Pieve, arg. con L.C. Nº 6.552.657, de 41 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Edmundo Pieve, domiciliada en calle Los Carolinos 275 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/10/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 47,00

e) 12/10/93

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 93.781

F. Nº 67.975

L'AMITTIE BOUTIQUE

Nilda B. Daher de Cornejo, transfiere el Fondo de Comercio que gira bajo nombre de "L'Amittie", con domicilio en calle Buenos Aires Nº 68, local 7, Salta, a partir del 2 de mayo de 1993, a María Cullen y María Michel Cullen. Oposiciones al Contador Público Nacional José A. López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero 299 de la ciudad de Salta, por el término de 5 días a partir de la fecha. Salta, 08 de octubre de 1993.

Imp. \$ 105,00

e) 12 al 18/10/93

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 93.780

F. Nº 67.972

SOCIEDAD EDUCATIVA TURISTICA DEL NOA S.R.L.

Modificación Contrato - Designación de Gerentes

Cedente: Marta Ofelia Sánchez (DNI Nº 10.588.824), argentina, casada, domiciliada en av. San Martín 373, Salta.

Cesionario: Oscar Mario Olivera (DNI Nº 14.190.079), argentino, soltero, domiciliado en calle Enrique Martínez 1008, Salta.

- 1°) La cedente, socia Marta Ofelia Sánchez, cede y transfiera al cesionario, socio Oscar Mario Olivera, quien acepta la totalidad de las 10.000 cuotas de Capital que tiene y le corresponden en "Sociedad Educativa Turística del Noa S.R.L." (inscripta a f. 180/81, as. 1996, libro 8 de SRL, del Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Salta); quedando la Cedente totalmente desvinculada de la Sociedad.
- 2°) Fecha del contrato de cesión: 29/03/93 (que ratifica lo pactado el 12/03/93); contando con la conformidad expresada de los restantes socios componentes de la sociedad.
- 3°) Se realiza esta cesión por el precio de pesos dos mil, ya percibido por la cedente, el que comprende todo saldo - deudor o acreedor - que pudiera tener registrado al presente la cuenta particular de la cedente, reservas, o cualquier otro concepto, sin limitaciones.
- 4°) Por contrato de fecha 13/07/93, los señores: Marta Ofelia Sánchez (DNI N° 10.588.824); Elizabeth Alicia Matus (DNI N° 12.712.493); Oscar Mario Olivera (DNI N° 14.190.079); Ariel Heraldo Cardona (DNI N° 11.693.235); Ricardo Raúl Pérez (DNI N° 8.294.474); y Graciela Elena Walter (DNI N° 12.777.479); en su carácter de socios de "Sociedad Educativa Turística del Noa S.R.L." resuelven de común acuerdo modificar la cláusula Quinta del Contrato Social reduciendo a dos el número de Socios-Gerentes, quedando dicha cláusula redactada en su parte pertinente, de la siguiente manera: "Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios - siendo designados los señores: Elizabeth Alicia Matus y Oscar Mario Olivera, los que obrando en calidad de Socios-Gerentes, y actuando siempre en forma conjunta, obligarán a la sociedad con sus firmas precedidas del sello de la denominación social. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todo acto o contrato". No se modifican las demás convenciones del Contrato.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/09/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 12/10/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 93.775

F. N° 67.969

ESPACIO INDUSTRIAL S.A.

Renuncia de Director

Por el presente se hace saber, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, que por asambleas unánime de fecha 12 de junio de 1990 se

aceptó la renuncia del Sr. Martín Lecuona de Prat al cargo de director de la firma Espacio Industrial S.A., habiéndose solicitado que se tome nota de ello en expediente 8.714. Salta, 06 de octubre de 1993.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/10/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 12/10/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 93.778

F. N° 67.959

SALTA FORESTAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día jueves 28 de octubre de 1993, a horas 12,00, en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Agrarios, sitas en Centro Cívico Grand Bourg, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- 1°) Lectura de Acta anterior y designación de los firmantes de la nueva acta.
- 2°) Eliminación de extensión de funciones al Sr. Síndico.
- 3°) Consideración de renuncia de Director titular y su reemplazo por Director suplente.
- 4°) Donación al Consejo Gral. de Educación de la Provincia, de terrenos en que se encuentran emplazadas Escuelas.
- 5°) Nuevo asentamiento del "Centro 25 de Junio".
- 6°) Estados Contables 1991-1992, e informe de Sindicatura.

Asuntos Extraordinarios

- 1°) Consideración y evaluación del estado de situación económico-financiero de la Empresa y futuro inmediato de la misma, según Ley 19.550 (arts. 94 y sgtes.) y estatutos sociales (art. 18).

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 18/10/93

O.P. N° 93.768

F. N° 67.954

CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S.A.

El Centro de Atención Pediátrica Integral Sociedad Anónima (CAPI S.A.), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1993, a horas 20.00 en la sede de la sociedad, sito en Avenida J.B. Justo 93 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea.

3°) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros, notas a los estados contables e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 3, iniciado el 01/04/92 y finalizado, el 31/04/93.

5°) Consideración de la remuneración del Directorio.

6°) Renovación de autoridades del directorio: Elección de 4 directores titulares y 4 directores suplentes con mandato de 2 años.

Nota: conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales el presente llamado a asamblea en segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera, es decir a las 21 horas del 18/10/93, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 15/10/93

O.P. N° 93.757

F. N° 67.941

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Salta, setiembre 30 de 1993

Estimado socio:

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también lo prescripto en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social sito en la calle 20 de Febrero 197, entropiso, Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, imputación de resultados no asignados, revaldo técnico, informe del síndico, auditoría y actuario, correspondientes al 28° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.

2°) Retribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.

3°) Remuneración del síndico.

4°) Elección de dos consejeros titulares y tres consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5°) Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6°) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 85,00

e) 08 al 11/10/93

O.P. N° 93.735

F. N° 67.916

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Llamado a Asamblea Ordinaria

El Directorio de Sendas Norteñas S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social de la empresa, Avenida Tavella N° 1.120, de esta ciudad, para el día 23 del corriente mes de octubre a horas 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de memoria, informe de sindicatura, balance general, estado de resultados, notas y anexos; correspondiente al ejercicio N° 24, cerrado el 31/12/92.

3°) Consideración de la retribución a asignar a los directores y síndicos que actuaron como tales durante el ejercicio N° 24.

4°) Elección de siete directores titulares, y tres síndicos titulares, con las correspondientes suplencias, para un nuevo periodo.

El Directorio

Giménez

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 14/10/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.790

F. N° 67.980

CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE SALTA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30 y 32 del Estatuto Social del Centro de Comerciantes

Minoristas de Salta, se convoca a sus asociados, concurrir a nuestra Asamblea General Ordinaria, como dicta la resolución de la Honorable Comisión Directiva, en su reunión del día 30 de setiembre de 1993; Acta N° 909. En su sede Social ubicada en calle General Martín Miguel de Güemes N° 220; Para el día 31 de octubre de 1993 a horas 17,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio vigente.
- 3°) Informe y consideración del órgano de fiscalización por el ejercicio 92/93.
- 4°) Renovación de autoridades de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales 1°, 2°, 3°, 4°, Titulares del Organó de Fiscalización y Tribunal Arbitral.
- 5°) Designación de dos miembros concurrentes a la asamblea para que redacten y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 6°) La asamblea sesionará válidamente con el total de sus afiliados presentes y/o de la mitad más uno de los asociados en condiciones reglamentarias de acuerdo a lo que dictamina los artículos 33, 41, 56, del estatuto. Luego de una hora posterior a la señalada, sesionará válidamente con los socios presentes, siempre que en la primera citación no se hubiera obtenido quórum legal.

Es deber irrenunciable de nuestros afiliados, su asistencia a esta asamblea, por la trascendencia de la misma y los puntos a tratar, se recomienda especial puntualidad.

Oswaldo A. Mendoza

Secretario

Imp. \$ 6,50

Angela Callejón

Presidente

e) 12/10/93

O.P. N° 93.788

F. N° 67.979

ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

La C. D. de la A. de Apicultores de la Pcia. de Salta, en cumplimiento de los Estatutos Sociales en vigencia, convoca a sus afiliados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 03 de noviembre de 1993 a hs. 20,00 en calle Corrientes 1049 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación del Presidente del acto.
- 2°) Designación de socios para firmar el acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Fijación cuota social.
- 5°) Designación de dos miembros suplentes para integración de la C.D.

Art. 35: Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en casos de reformas de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes,

una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Tullo González

Secretario

Imp. \$ 6,50

Juan Carlos Alvarez

Presidente

e) 12/10/93

O.P. N° 93.782

F. N° 67.976

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CORONEL MOLDES**ASAMBLEA**

La Asociación de Pequeños Productores de Coronel Moldes, llama a Asamblea General Ordinaria, ha realizarse el día 05 de noviembre de 1993, a hs. 19 en su domicilio de calle San Martín s/N° Coronel Moldes, Delegación de la Cámara de Tabacos de Salta, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de Balances, Memorias e informes del Organó de Fiscalización por los ejercicios 1990/1991, 1991/1992.
- 2°) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización por mayoría de votos de Asociados presentes en la Asamblea, presentación de listas hasta el 15/10/93 periodo de tacha el 22/10/93.
- 3°) Determinación de un plan de pago por cuotas atrasadas.

Quórum, se formará con mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora sin haber quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Baltazar González

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/10/93

O.P. N° 93.777

F. N° 67.961

ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUET**CONVOCATORIA**

El Consejo Unico de la Asociación Salteña de Básquet, conforme lo establece el art. 26 del estatuto social, convoca a los clubes a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 del cte. mes a horas 10 en Deán Funes 535 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura de la memoria, inventario, balance gral. 1990 al 1992, cuadro de resultado é informe del órgano de fiscalización.
- 3°) Renovación total del Consejo Unico.

4°) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, octubre 07 de 1993.

César Jaime Hinojosa

Secretario

Eduardo Jury

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/10/93

O.P. N° 93.776

F. N° 67.970

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PROVINCIAL "Dr. VICTORINO DE LA
PLAZA"**

Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria

Para el día 29/10/93 a las 19 horas en Mitre 23, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta de asamblea anterior
- 2°) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.
- 3°) Consideración de memoria, inventario, balance e informe del órgano de fiscalización por el período 1991/1992.
- 4°) Renovación total de autoridades.
- 5°) Consideración de la cuota social.
- 6°) Tratamiento de la formación de áreas operativas.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada se sesionará con los socios presentes.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

- 1°) Plazo designación de miembros de la Junta Electoral 13/10/93 a las 12 hs.
- 2°) Cierre de Padrón 14/10/93, 12 hs.
- 3°) Cierre presentación de Listas de Candidatos 18/10/93, 12 hs.
- 4°) Período de tacha 20/10/93, 12 hs.
- 5°) Oficialización de Listas 20/10/93, 12 hs.

Alberto Díez Gómez

Org. de Fisc. a/c. de ASAMBIP

Imp. \$ 6,50

e) 12/10/93

AVISOS GENERALES

O.P. N° 93.785

F. N° 67.957

**CONSEJO PROFESIONAL DE
AGRIMENSORES, INGENIEROS Y
PROFESIONES AFINES - SALTA**

Resolución N° 124/993

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley 4.591 y por la Resolución N° 87/975;

**El Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesiones Afines,**

RESUELVE:

1° Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- Un Consejero Titular Ingeniero Civil.
- Un Consejero Titular Ingeniero Especialista.
- Un Consejero Titular por las profesiones afines que no sea Maestro Mayor de Obras.
- Un Consejero Suplente Ingeniero Civil.
- Un Consejero Suplente Ingeniero Especialista.
- Un Consejero Suplente por las profesiones afines que no sea Maestro Mayor de Obras.

Todos con mandato por dos años.

Hasta las 18 horas del día 08 de noviembre de 1993 podrán presentarse, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, las listas conjuntas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en el Consejo y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos. Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse al matriculado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El Consejo se constituirá el mismo día 08 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la Ley 4.591.

2°) Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

Ing. Mec. Eugenio L. Martínez **Ing. Civil Raúl P. A. Bellomo**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 75

e) 12 al 14/10/93

O.P. N° 93.748

F. N° 67.958

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA
AGRIMENSORES, ARQUITECTOS,
INGENIEROS Y PROFESIONALES
AFINES - SALTA**

Resolución N° 32/993

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley 6.574 y las Resoluciones N° 61/991 y 31/993,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social para
Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y
Profesiones Afines,**

RESUELVE:

1°) Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- Un Director Titular por la agrimensura.
- Un Director Titular por la arquitectura.

- Un Director Titular por la ingeniería agronómica.
- Un Director Titular por las restantes ingenierías.
- Un Director Titular por las profesiones afines.
- Un Director Suplente por la agrimensura.
- Un Director Suplente por la arquitectura.
- Un Director Suplente por la ingeniería agronómica.
- Un Director Suplente por las restantes ingenierías.
- Un Director Suplente por las profesiones afines.
- Dos miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de cualquiera de las profesiones.
- Dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de cualquiera de las profesiones.

Todos con mandato por tres años.

Hasta las 18 horas del 03 de noviembre de 1993 podrán presentarse en la sede de la Caja, calle General Güemes 529, las listas conjuntas a miembros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en dicha sede y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos o haber cumplimentado lo dispuesto por la Resolución N° 31/993.

Las listas deberán llegar firmadas por dos afiliados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse el afiliado que actuará como fiscal de lista el que también deberá estar en condiciones de votar. El Directorio se constituirá el mismo día 03 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y lo dispuesto por la Ley 6.574.

2°) Publíquese de acuerdo a las disposiciones legales en tal sentido.

Agrim. Félix Ernesto Vila Ing. Civil Jorge Hugo Reyes

Secretario

Presidente

Imp. \$ 93

e) 12 al 14/10/93

RECAUDACION

O.P. N° 93.797

Saldo anterior	\$ 117.597,80
Recaudación del día 08/10/93	\$ 1.248,70
TOTAL	\$ 118.846,50